

La Dactiloscopia como ciencia clave en el análisis de elementos materiales probatorios y evidencia física en casos de homicidio.

Karol Andrés Rumie Valois¹

Mario Eleazar Asprilla Guerrero²

Carlos Andrés Perea³

RESUMEN: De las ciencias forenses existe una que a alcanzado gran popularidad debido a que ha logrado identificar con un margen de error casi nulo a una cantidad importante de víctimas y victimarios alrededor del mundo, por medio de la lofoscopia se puede hallar la verdadera identidad de personas, sean víctimas o agresores, esto gracias a la recolección de evidencia física y elemento material probatorio en el lugar de los hechos. Aplicando la técnica de la dactiloscopia en las huellas encontradas en un presunto caso de asesinato en donde el cuerpo de la occisa se encontraba dentro de una maleta en un basurero de San Onofre Sucre se espera determinar al responsable del hecho.

El perito experto en dactilotecnia analiza las huellas recuperadas en el elemento contundente usado en el presunto asesinato del caso ya mencionado para así determinar la responsabilidad del agresor.

PALABRAS CLAVES: Ciencia forense, lofoscopia, dactiloscopia, perito, homicidio, sistema penal acusatorio, evidencia física, elemento material probatorio, huellas digitales.

¹ Estudiante de la universidad la gran Colombia, facultad de derecho que cursa actualmente el diplomado de Criminalística.
Email: andrumie@gmail.com

² Estudiante de la universidad la gran Colombia, facultad de derecho que cursa actualmente el diplomado de Criminalística.
Email: marioasprilla2011@hotmail.com

³ Estudiante de la universidad la gran Colombia, facultad de derecho que cursa actualmente el diplomado de Criminalística.
Email: carlosandrespv@hotmail.com

ABSTRACT: Of the forensic sciences, there is one that has become very popular due to the fact that it has successfully been able to identify with almost zero margin of error victims and victimizers around the world, by means of lophoscopy you can find the true identity of a person, be they a victim or aggressor, this is thanks to the collection of physical evidence and elementary material evidential in the place of the crime. Applying the technique of the dactyloscopy en the finger prints you can find in an alleged case of murder where the body is deceased in a suitcase in a rubbish bin in san Onofre Sucre and hope to determine the person responsible for the crime.

A proficient expert in dactilotecnia analysis the finger prints recovered in the offensive object used for the alleged murder in the case mentioned to determine the person responsible.

KEY WORDS: Forensic science, lophoscopy, dactyloscopy, proficient, murder, adversarial criminal justice system, elementary material evidence, physical evidence, finger prints.

INTRODUCCION

El caso que desarrollaremos a lo largo del diplomado es de carácter Teórico – Practico, esto es debido a que si bien es necesaria la implementación de las diferentes técnicas forenses para el desarrollo y la solución del caso, también se hace indispensable la reconstrucción del caso en un trabajo investigativo el cual lo desarrollaremos mediante el análisis del trabajo de campo.

La dactiloscopia ya que la aplicación de la misma resulta ser el mecanismo idóneo para el esclarecimiento de los hechos narrados en el caso asignado.

Realizando la explicación concreta del problema se partirá del análisis del caso de una mujer encontrada en un contenedor de la basura por un habitante de la calle; la mujer se encontraba envuelta en una bolsa plástica negra y pudo ser reconocida por los vecinos del lugar.

De acuerdo a la información suministrada anteriormente se plantea el siguiente problema de investigación: **¿Cómo puede la dactiloscopia revelar evidencia clave en el caso del homicidio de la señora DEYANIRA LOPERA DIAZ?**

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

Identificar los roles de la dactiloscopia para resolver casos de homicidio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer la dactiloscopia como ciencia auxiliar en el esclarecimiento de casos.

Determinar cuáles son los principales hechos relacionados con el caso de la señora DEYANIRA LOPERA DIAZ.

Establecer mediante la dactiloscopia cual sería el posible responsable del caso de la señora DEYANILA LOPERA DIAZ.

JUSTIFICACIÓN

La ciencia de la dactiloscopia es necesaria para adquirir habilidades en la implementación y manejo de las diferentes técnicas forenses para aplicarla en casos jurídicos que se puedan presentar en el transcurso de la carrera profesional.

Por medio del caso se adquiere un mayor conocimiento de las técnicas de investigación criminal que son la base del diplomado que actualmente cursamos.

Este proyecto se realiza con el objetivo de solucionar vacíos en el conocimiento de las ciencias forenses y adquirir nuevas competencias en el ámbito de la criminalista.

Con el presente trabajo se podrán tener bases del como la dactiloscopia es implementada en la solución del caso.

Para la realización del presente trabajo contamos con un buen material bibliográfico, recursos económicos para la adquisición de materiales necesarios para el desarrollo del caso y disponemos de las asesorías de los docentes del diplomado.

METODOLOGÍA

La metodología a seguir en el presente trabajo del diplomado es de tipo cualitativo, puesto que se hará la recolección de datos, lectura de material bibliográfico junto a su respectivo análisis y explicación.

INTRODUCCIÓN A LA LOFOSCOPIA

Dios pone un sello en las manos de los hombres a fin de que se conozcan sus obras; Escrituras Sagradas, libro del Eliu.

La mano es considerada como la herramienta más completa del mundo, con ella podemos construir y a la vez destruir.

Es conocido que hace varios siglos, los artesanos egipcios firmaban sus obras con sus **Impresiones Dactilares**, de otro lado los comerciantes chinos estampaban las impresiones y las huellas de las palmas de las manos de los niños en papel con tinta, como método para distinguir entre niños y jóvenes, en occidente la identificación confiaba simplemente en la agilidad de la “memoria fotográfica”, hasta que **Alphonse Bertillon**, jefe del departamento fotográfico de la Policía de Paris, desarrollo el sistema antropométrico conocido como “Bertillonaje” en 1883; este fue el primer sistema algo preciso, utilizado científicamente para identificar criminales el cual funcionaba midiendo de forma precisa ciertas longitudes y anchuras de la cabeza y del cuerpo, registrando marcas individuales como tatuajes y cicatrices. Sin embargo hace aproximadamente un siglo la ciencia ha confirmado las características únicas de las impresiones

dactilares y hasta hace aproximadamente 20 años las técnicas informáticas nos han brindado la posibilidad de comprar las impresiones dactilares.

Actualmente hay a disposición un amplio abanico de productos comerciales para la verificación de la identidad personal en los que se aplican numerosos tipos de técnicas biométricas como la acústica forense, biometría del iris y la retina, escritura, firma manuscrita, análisis de impresiones dactilares y el análisis facial, entre otras.

De todas ellas el análisis de impresiones dactilares es el que se encuentra más experimentado y se fundamenta en la ciencia Papiloscopica o Lofoscópica.

LOFOSCOPIA

Ciencia que estudia los dibujos lineales que se presentan en las caras y en los bordes de las manos y de los pies de todo ser humano. Estos dibujos o rugosidades también son conocidos como crestas papilares. No existen dos crestas papilares iguales, por lo tanto cada individuo tiene un dibujo particularmente diferente.

Etimológicamente proviene de los vocablos **griegos loffos (crestas) y scopeo (examen, observación o estudio)**, el término se introdujo en SANTA MARIA para sustituir a los múltiples términos incorrectos que había hasta ese momento.

La **Lofoscopia** se clasifica o subdivide, según la región del cuerpo que se estudie, en tres ramas: Quiroscopia, Pelamtoscopia y Dactiloscopia; (Serna Darío, 2011, Dactiloscopia Forense, p. 33)

Quirscopia: rama que estudia los dibujos formados por las crestas papilares de las palmas de las manos, con fines de individualización. Procede de los vocablos griegos **keiros (mano) y scopeo (examen, observación o estudio)**.

Pelmatoscopia: rama que estudia los dibujos formados por las crestas papilares de las plantas de los pies, con fines de identificación. Procede del vocablo griego **pelmmos (pies) y scopeo (examen, observación o estudio)**.

DACTILOSCOPIA

Rama que se encarga del estudio, clasificación, archivo y recuperación de huellas e impresiones dactilares (dibujos formados por las crestas papilares en la falange distal de los dedos de las manos). Se constituye en la ciencia más conocida y aplicada con fines de identificación. Proviene de los vocablos griegos **dáctilos (dedos) y scopeo (examen, observación o estudio)**.

Científicamente cada persona lleva en si un nombre antropológico que lo distingue de todos los demás. Ese nombre inmodificable lo constituyen los dibujos formados por las crestas papilares o líneas que aparecen en la última falange de los dedos de las manos, o mejor dicho de los dactilogramas.

Dichos dactilogramas fueron descubiertos de manera accidental en países como China, Japón e India, donde desde un pasado casi inmemorial las manchas digitales de uno o más dedos se utilizaban para sellar documentos oficiales y privados; pero estas no respondían a fines identificativos, era una especie de firma que se consideraba un acto solemne, que significaba: “yo he puesto este signo”.

Con posterioridad, sir William Herschel detecto la presencia de las crestas papilares en los dedos, luego de notar que en una talla de madera las impresiones dactilares nunca cambiaron de forma, de esta forma resolvió utilizar la vieja práctica oriental, empleándola en documentos de carácter contractual, extendiéndola luego al servicio de pensiones, registros carcelarios y

defunciones. Más tarde se extiende esta práctica a la población carcelaria, para asegurar la identidad de los delincuentes.

Luego, Francis Galton fue quien le dio una base científica, en la que demostraba de manera absoluta que las huellas eran perennes, inalterables y distintas en cada individuo.

Juan Evangelista Purkinger, profesor de anatomía, filosofía y patología de la Universidad de Praga, sentó las primeras bases para la clasificación de las impresiones dactilares, las mismas que el Argentino Juan Vucetich en 1895 logra perfeccionar, y que un poco más adelante el señor E.K. Henry, consigue hacer efectivamente funcionales y posiblemente archivables.

En Colombia se adoptó el sistema **Vucetich** en 1929, por medio de la ley 31 del mismo año.

La identificación personal por medio de dibujos digitales tiene carácter universal y el sistema de clasificación Henry Canadiense fue adoptado en Colombia mediante el decreto 1216 de julio 4 de 1935, ratificado y unificado por la ley 38 de 1993. (Díaz Jesús, 2100, Lecciones de Criminalística, p. 138-139)

Modernamente se ha establecido que: “las pruebas dactiloscópicas solo pueden presentarse como conclusiones absolutas y positivas. No existe ninguna base para conclusiones probables ni basadas en estadísticas o juicios personales. Si se dispone de información suficiente, siempre es posible una conclusión positiva acerca de la persona a la que pertenecen las huellas. Si la información es suficiente para poder adoptar una decisión relativa a la identidad se concluirá que la impresión no tiene valor para una identificación positiva. No puede haber base alguna para la especulación en cuanto a la identidad en esas impresiones puesto que las posibilidades de error son desconocidas”.
(<http://www.interpol.int/public/Forensic/fingerprints/WorkingParties/IEEGFI/ieegfiEs.asp>)

La Dactiloscopia permite realizar de manera técnica:

- Identificación de personas que maliciosamente quieren ocultar su verdadera identidad.
- Identificar cadáveres hallados sin ninguna clase de documento o dato que permita su plena identificación.
- Suministro de datos identificativos; cuando una persona al ser reseñada no puede suministrar dichos datos identificativos, ejemplo: un analfabeta, un sordomudo, trastornado mental, un extranjero que hable un idioma diferente etc.
- Descubrimiento del autor agente o sujeto activo de un hecho punible, sin considerarse ni disponer de él, mediante el estudio y cotejo de sus impresiones dactilares.
- Recepción en cualquier parte del mundo de los dactilogramas de una persona viva o muerta, sea cual fuere su raza, sexo o edad, para determinar si el causante tiene o no antecedentes.

Por otra, parte el sistema dactiloscópico ofrece, sobre cualquier otro método ideado para establecer identidad personal, las siguientes ventajas:

- Identificación desde la infancia.
- Identificación de cadáveres.
- No ofende el pudor de la persona sometida a reseña.
- La obtención de buenas impresiones no depende de la voluntad del reseñado.
- Proporciona una certidumbre de orden físico, evidentemente preferible a las presunciones morales que generalmente son falaces.
- Es internacional

Los elementos de que se sirve. O sea los dibujos papilares, no son invención humana sino obra de la naturaleza; su aplicación y uso es tan útil a todas las personas y conveniente tanto en el campo criminal como en las diferentes relaciones sociales. (Serna, 2011, p 34-35)

La aplicación de la quiroscopia y la pelmatoscopia, solo es posible en los cotejos técnicos lofoscopicos, es decir, no hay ningún sitio en el mundo archivos de estos tipos. Estas tecticas se concretan específicamente a los fragmentos de origen palmar y plantar que quedan en el sitio donde se ha cometido un hecho punible, en cuyo caso, obligaría a disponer de los sospechosos para tomar la respectiva reseña y hacer el posterior cotejo. (Díaz 2100, p. 141).

Para la validación de una huella dactilar se deben tener en cuenta los siguientes puntos característicos o minucias dactilares:

DIBUJOS PAPILARES

Son alineaciones (relieves y declives) epidérmicos que tienen como características; son comunes a todos los seres humanos, perennes porque duran toda la vida, inmutables porque no cambian sus formas, diversiformes ya que hasta el momento no se conocen dos dibujos idénticos lo cual los hace imprimibles y clasificables, lo cual ofrece gran fiabilidad al sistema científico.

PAPILOGRAMA

Se denomina papilograma al dibujo formado por las crestas y los surcos que aparecen en la yema de los dedos, en la cara interna de la mano y en la planta de los pies, pueden ser:

- Natural: es el dibujo existente en la superficie dérmica.
- Artificial: es la impresión que se deja sobre un papel o cartulina, cuando esta ha sido previamente impregnada con algún material colorante.
- Latente: son rastros dejados en la escena del crimen, estos pueden ser visibles pues desvelan bordes y detalles efectuados por contaminantes en los dedos, sangre, polvo, tinta, grasas

etc., mostrando un contraste con el fondo; no visibles o latentes son aquellos rastros producidos por el contacto con cualquier tipo de superficie y requieren de un procedimiento que las deje ver.

- **Abrupta:** se denomina así a la cresta que después de cierto recorrido desaparece bruscamente en el campo del dactilograma.
- **Bifurcada:** cresta que durante su recorrido se divide en dos ramas; puede ser convergente o divergente.
- **Continua:** cresta que recorre el dactilograma de un extremo a otro, sin interrumpirse.
- **Desviada:** crestas que corren en sentido contrario.
- **Ensamble:** tres crestas abruptas, dos de las cuales corren en sentido contrario.
- **Fragmento:** cresta papilar reducida en longitud.
- **Interrumpida:** cresta que se interrumpe y luego reaparece en su curso.
- **Ojal:** creta que toma forma de ojal.
- **Punto:** fragmento de pequeñas dimensiones, semejante al punto de escritura.
- **Secante:** punto en que dos crestas se cruzan entre sí.
- **Transversal:** cresta que pasa entre los extremos de dos abruptas.
- **Unión:** fragmento de cresta que se une a otras dos crestas paralelas.
- **Vuelta:** la cresta durante su recorrido gira sobre sí misma.
- **Micro forma:** características que muestran las crestas papilares de bordes festonados.

http://es.slideshare.net/chakram/material-lofoscopia-cal-lambayeque-25-mar2011?qid=1dd92fc0-8df8-4df9-98a9-f1a6b0f35f1c&v=qf1&b=&from_search=1

El estudio dactiloscópico u homologación dactilar, se realiza en forma analítica, descriptiva y comparativa, con el objetivo de demostrar objetivamente la similitud de los sistemas de crestas, núcleo, delta, cuenta de crestas y/o forma, dirección y disposición topográfica de los puntos característicos convenientemente señalizados, en el cotejo de dos o más dibujos dactilares, por el cual se tiene la certeza de que los dactilogramas cotejados o comparados provienen o pertenecen al mismo dedo de una persona .

Es importante resaltar que la comunidad forense liderada por la Interpol, ha determinado que el estudio dactiloscópico debe comprender tres niveles, bajo el método **ACEV (Análisis, Comparación, Evaluación y Verificación)**, para establecer fehacientemente la identidad humana:

- Características de nivel I, corresponden al tipo o patrón dactilar.
 - Características de nivel II, puntos característicos o minucias.
 - Características de nivel III, análisis de Poroscopia (forma de poros) y Crestoscopia (forma de crestas) como medio de identificación.
- (<http://www.interpol.int/public/Forensic/fingerprints/WorkingParties/IEEGFI/ieegfiEs.asp>)

Se conocen diversas teorías basadas o que tratan de los principios de la Lofoscopia, desarrolladas por algunos investigadores que vale la pena mencionar como: Juan Vucetich (1925), Edward Richard Henry (1931), Alfonso Bertillon (1914), Francis Galton (1911), Edmond Locard (1966); cuyos aportes y métodos han sido de gran relevancia a través de los

tiempos y a la vez con el paso de este mismo han sido mejorados y adaptados a los avances técnicos y científicos del momento histórico.

Consideramos que la aplicación de la Lofoscopia (dactiloscopia, quiroscopia, palamatoscopia), como medio de investigación de hechos criminales es de gran importancia, debido a la alta eficacia que esta ciencia nos brinda en el momento de identificar personas vinculadas a una investigación; igualmente es importante hacer un análisis sobre el valor sustancial y la eficiente aplicación de esta ciencia como prueba eficiente en nuestro Sistema Penal Acusatorio (Ley 906/2004).

La originalidad de la prueba es un principio del Derecho Probatorio, la cual radica en que los oferentes brinden o lleven al proceso aquellas pruebas concretas, es decir, las fuentes originales e inmediatas que permitan determinar los hechos, así lograr de manera directa y eficaz la apreciación de los acontecimientos reales.

Dicha originalidad consiste en volver al origen; es la cualidad de un elemento material que no deriva de otros y que permite distinguir las copias, las falsificaciones, los plagios o las obras derivadas. Un elemento original es la fuente conocida u origen del dermatograma, impresión o huella.

La singularidad es el eje de la originalidad. No es posible mediante autenticación convertir una copia en copias originales auténticas de los documentos, porque la originalidad no puede ser duplicada ni sustraída por una copia autentica. Sin embargo, la originalidad de los dermatogramas en el mundo de hoy es un asunto confuso, si es que existe en lo absoluto.

Vivimos en una era postmoderna, donde poco a poco se ha ido eliminando la concebida reseña o registro entintado, abriéndose paso a la captura de imágenes digitales en vivo; y para los tradicionalistas radicales, estas fuentes digitales ya no parecen originales en sí mismas; pero esos

críticos olvidan que la originalidad la suministra el lugar de contexto, los niveles de seguridad informática, sus usos y costumbres, y la huella digital que deja cualquier tipo de manipulación de las imágenes.

La originalidad no es un principio científico de la lofoscopia, sino una condición de los dermatogramas sometidos a análisis, que aumentan o disminuyen el nivel de confiabilidad de los resultados del dictamen. (Sierra, 2015, p.1976).

En la actualidad se hace importante e indispensable la identificación y plena individualización de las personas que intervienen en la ejecución de una conducta punitiva por medio del estudio de las huellas dactilares (dactiloscopia) pues a través de las técnicas de hallazgo, revelado, registro, traslado y cotejo de estas mismas, es posible determinar la responsabilidad penal de el o los intervinientes en la conducta delictiva.

El estudio de las crestas epidérmicas presentes en la piel de fricción de las manos y los pies, constituyen un marcador antropológico que permite identificar a una persona, toda vez que presentan características diferenciadoras en número, situación y morfología que hacen a cada individuo único e irrepetible. Estos patrones de dibujos epidérmicos constituyen un medio físico de identificación humana, civil y criminal ampliamente reconocido y aceptado en todo el mundo. Su soporte científico y procedimientos de análisis conocidos bajo la determinación genérica de lofoscopia, constituyen una herramienta fundamental para establecer la plena identidad de todas las personas vinculadas en una investigación criminal en calidad de víctimas, victimarias, informantes o fuentes humanas y testigos. Y la incorporación de los procedimientos de descubrimiento técnico y revelado de huellas lofoscópicas latentes dejadas en el lugar de los hechos (escena del crimen), mediante la utilización de diversas técnicas ópticas, físicas y químicas, provee elementos materiales probatorios que permiten identificar y vincular a personas

con lugares, con objetos y con otras personas, en los análisis de una dinámica presente en una escena del criminal.

Se muestra el desarrollo histórico del estudio de las crestas epidérmicas, tanto de los dedos (dactiloscopia), de las palmas de las manos (quiroscopia), como de la planta de los pies (palmatoscopia), reseñando a los principales investigadores en este tema, se presenta una síntesis del procedimiento de análisis diferencial de las impresiones y huellas dactilares, mediante el reconocimiento y ubicación de los denominados puntos característicos, caracteres analíticos o minucias identificativas distribuidas aleatoriamente en la piel de fricción, mediante gráficos explicativos.

También se aborda el problema de la originalidad y la autenticidad, un tema de debate en la actualidad debido al uso de modernos sistemas de registro de huellas dactilares que plantean preguntas al criminalista sobre la autenticidad u originalidad de una huella dactilar que se utilice como evidencia. (Sierra, 2015, p.1781).

Huellas dactilares idénticas para dos personas distintas es una situación que no se ha presentado en más de un siglo desde que se comenzaron a utilizar las huellas dactilares como medio de identificación, lo que le da a esta técnica una confiabilidad muy alta como medio de identificación e individualización de una persona con un margen de error minúsculo.

Incluso los gemelos univitelinos, que comparten un mismo perfil de ADN, no tienen las mismas características morfológicas en sus huellas. (Torres, 2015, p.1782).

Es importante enfatizar que en todos los lugares y objetos siempre hallamos diferentes manifestaciones de la actividad humana, fruto de su contacto e interrelación con un espacio físico dado, en el cual el hombre ha desarrollado algún tipo de actividad voluntaria o involuntaria, bajo tres variables básicas: tiempo, modo y sustrato.

Algunas veces las marcas, huellas y rastros de sus actividades son muy evidentes y sencillamente pueden verse, bien sea porque se contaminó con sustancias como sangre, grasas o suciedad, o porque se desplazó o manipuló con sustancias flexibles como la manteca, la plastilina, la masilla, el barro, las pinturas, recubrimientos frescos, etc.

En otras oportunidades las huellas no son observables a simple vista, entonces se requiere la utilización de diferentes técnicas para visualizarlas.

Hoy sabemos que la naturaleza de los residuos de las huellas latentes es dependiente de los factores humanos como la condición psicológica del individuo, la dieta, la edad y la condición médica, así mismo la duración del contacto entre el dedo y la superficie. Además factores físicos como el tipo de superficie donde es depositada la huella, la temperatura, la humedad del ambiente y el tiempo transcurrido afectan una huella latente. Por tanto, su contenido de residuos orgánicos e inorgánicos no es constante y cada uno de los elementos puede desde disminuirse hasta desaparecer. (Sierra, 2015, p. 1803).

CASO 4

DEYANIRA LOPERA DIAZ es esposa del señor JUAN PEREZ ROSA, viven en la ciudad de San Onofre Sucre, en la carrera 7 con calle 19 en el barrio Cuba, pareja la cual se dedica al comercio de frutas en la plaza de mercado de la misma ciudad entre los días lunes y sábados, donde los domingos descansaban. DEYANIRA tiene 29 años de edad y Juan 33, la pareja solía tener su horario de trabajo, el cual JUAN entraba a las 5 00 AM hasta las 2 00 PM donde DEYANIRA cogía el turno de 2 00 PM hasta las 6 00 PM. Esta pareja no tenían hijos por lo cual Vivían solamente ellos dos. Esta pareja ante la sociedad tienen una relación muy estable porque nunca tuvieron inconvenientes ni entre ellos como tampoco con los vecinos.

DEYANIRA siempre que iba rumbo a su casa a eso de 6:30 a 7:00 PM aproximadamente solía saludar a sus vecinos por lo que la relación siempre a sido excelente con los mismos. La pareja los fines de semanas compartían los viernes y sábados con los vecinos a jugar cartas y dominoes.

Como vemos esta pareja tiene una rutina donde mantienen una armonía envidiable, el día sábado 21 de febrero todos los vecinos como acostumbraban salieron a compartir en la cuadra a jugar cartas y dominoes, pero DEYANIRA no llego a la hora acostumbrada por lo tanto no pudo compartir, a eso de las 9 00 pm Carlos el vecino del frente le dice a Juan delante de todos los vecinos que porque DEYANIRA no estaba compartiendo, donde JUAN inmediatamente le marca al celular a su mujer y esta le responde que se quedó tomando unas cervezas con ROSA y Mirta en el estadero que queda al frente de la plaza de mercado, es decir de su puesto de trabajo. Este ósea JUAN le da la respuesta a su vecino, pero todos miran que la actitud de JUAN no fue la mejor al escuchar la respuesta de su mujer, mas sin embargo siguieron jugando y compartiendo. A eso de la 9 50 pm se vino una fuerte lluvia donde se tuvieron que levantar las mesas de juego y cada uno se fue a sus casas. A eso de las 10 30 DEYANIRA llega a su hogar donde JUAN la espera y tienen una gran discusión porque llego pasada de alcohol ósea ebria.

Por el día siguiente no salen de la casa ni DEYANIRA ni JUAN, pero como es domingo su día de descanso pasa todo desapercibido.

Por el día lunes 23 de febrero JUAN a eso de las 2 00 pm llega a la plaza de mercado y le dice a ROMEO el vecino del local del frente que si el sabia para donde se había ido la mujer que el local de ellos estaba cerrado, este le responde que en todo el día el local había estado así cerrado que nadie lo abrió y que tampoco había mirado a DEYANIRA por esos lados. Este sale inmediatamente a la policía y coloca una denuncia que la mujer estaba desaparecida porque

había salido de su casa a las 5 00 am a abrir el local y le dicen los otros comerciantes que esta nunca llevo y que nadie la a mirado por esos alrededores.

Por el martes 24 de febrero miguel un reciclador que siempre frecuenta la zona se dirige a su acostumbrada actividad de reciclar todo el barrio de Cuba y en la esquina de la carrera 9 con calle 17 este se arrima a un bulto de basura a mirar que le sirve para reciclar, cuando buscando entre todo los tanques y bolsas este consigue un maletín de lona, donde lo abre y siente un olor bastante desagradable y al abrirlo en el interior hay una bolsa negra y se consigue con un cuerpo de una persona. Este sujeto al ver este acontecimiento entra en pánico y corre a la estación de policía más cercana y le da aviso a los policia de turno.

La policia inmediatamente va a el lugar a verificar si la información brindada por ese sujeto era verídica, pues al llegar al lugar el cuadrante de una patrulla se dan cuenta que es cierto y llaman a sus compañeros de la policia judicial y le dan la información correspondiente. La policia judicial inmediatamente del llamado llega al lugar y lo acordonan tomando las medidas correspondientes al caso.

Luego se riega la información en el pueblo que fue hallado un cuerpo sin vida y que dada la información de la policia corresponde al de una mujer, corren los habitantes del pueblo al lugar a ver a quien corresponde el cuerpo, donde la policia de acuerdo al procedimiento no deja que nadie pase los límites del acordonamiento. La policia lleva el occiso a medicina legal respectivamente para que este mire y de sus resultados e información correspondiente.

Mas sin como ocurre en los pueblos pequeños que las informaciones se filtran dijo el comandante de policia que el cuerpo correspondía a el de la señora DEYANIRA LOPERA DIAZ, quien había sido reportada desaparecida por su pareja en el día anterior, donde a su vez la señora MARYLUZ CELY ORTIZ MESA al escuchar la información dada por el comandante de

policía, dice que ella por el sábado había escuchado una fuerte discusión, ruidos y golpes a eso de las 11 00 pm.

Al escuchar los vecinos estos comentarios, dijo Rutilio y Carlos que ellos también había escucha la discusión, que no se levantaron por que se sentían cansados y que pensaron que eran discusiones de jóvenes por la cuadra.

SOLUCION DEL CASO

Analizando y aplicando éste caso, se analizarán las hipótesis del mismo. Así mismo serán las entrevistas a los vecinos testigos, que estuvieron jugando en la cuadra con el esposo de la occisa en la noche del día anterior a la ocurrencia de los hechos, el testimonio del señor reciclador que fue quien miro a la occisa y le dio aviso a la policía nacional, lo mismo con los vecinos del local comercial de Deyanira y su esposo, a su vez el testimonio de la policía nacional, policía judicial y medicina legal, además el testimonio de JUAN, que sería importante para resolver este caso.

En este sentido iniciaremos a relatar cómo han ocurridos los hechos.

La occisa fue encontrada muerta como lo mencionamos anterior mente por el reciclador identificado como Andres Valois precisamente en la carrera 9 con calle 17 en el barrio Cuba de San Onofre a eso de la 11 30 de la mañana, donde este rindió testimonio a la policía nacional bajo juramento.

Los dos policía que estaban encargados del cuadrante el día de los hechos, como lo eran el patrullero Méndez y el cabo Alfonso, fueron los primeros en encontrar a la occisa muerta dentro de una bolsa y un maletín azul a eso de la 11 50 de la mañana, donde bajo juramento también rindieron era información al personal encargado del caso. Estos son los primeros respondientes, en cuanto las actas dicen exactamente como encontraron a la occisa.

Luego a eso de la 12 45 del medio día llego la policía judicial y se encargó de todo su procedimiento en relación con el cadáver, donde la policía nacional le entrego acordona el lugar de los hecho, dado que ellos hicieron todo lo requerido por la policía judicial, como lo fue la toma de las fotos, el hallazgo del cadáver, dentro de una bolsa y un maletín, la evidencia física de un palo de madera donde este contenía unas huellas debidamente registradas por las fotos y mancha de sangres al otro lado del mismo, todas estas fueron recolectadas y embaladas formalmente como se los indica su reglamento, donde fueron enviadas al laboratorio para sus respectivos análisis.

Donde también este mismo organismo dio informe en sus actas de informes de haber encontrado a la occisa en las condiciones claramente expresas en la misma, donde se decía que fue encontrada con un golpe en la cabeza, más exacto en la frente, con sangrado y moretones a su alrededor, donde también fue embalado el cuerpo y llevado a medicina legal para que este analizara y diera su reporte pericial.

Dado este caso ya medicina legal analizo el cuerpo, donde fue encontrado precisamente con fractura en el cráneo y reportado que fue un homicidio producido por un golpe en la cabeza, las manchas encontradas en el palo también fueron analizadas y coincidieron con el mismo tipo de sangre de la occisa, donde este nos da a entender que el golpe fue producido con ese palo de madera o bate llamado comúnmente.

Igualmente el equipo de medicina legal que trabajo en el caso, también tomo las pruebas de huellas encontradas en el palo y tomo los respectivos exámenes de dactiloscopia.

En todo este proceso de investigación se identificó el cuerpo del occiso en medicina legal como DEYANIRA LOPERA DIAZ dado que en las instalaciones al desembalar el cuerpo se le encontró los documentos de identidad llevada en los bolsillos de su pantalón.

Luego que se da aviso a la policía por parte de medicina legal, que el cuerpo enviado por ellos tenía dicha identificación mencionada anteriormente.

Luego la policía nacional al tener identificada la víctima, recurre a el aviso a sus familiares en donde esta última vivía con su esposo y no tenía otro familiar en el lugar, por ende se le da aviso al esposo que ya había colocado una denuncia d desaparición de su esposa.

Después de todos los análisis realizados y de las evidencias analizadas se le da entrega del cuerpo al esposo como único representante o familiar de la víctima.

Al momento del sepelio de la occisa llegaron familiares de la misma dentro de estas llego la señora SUSSI DIAZ madre de la difunta, donde luego del sepelio se acercó a la policía nacional y puso el denuncia ante la policía nacional, ya que el esposo no había hecho la respectiva denuncia, sino solo días antes lo de la desaparición.

El comandante de policía al recibir esta denuncia se pone en contacto con su cuerpo de investigación, los reúne y les dice que le parece muy sospecho todo y que quiere darle solución inmediata a el caso, para que no quede en impunidad.

Lo primero que el comandante de policía le dice al equipo investigativo que llamen a la señora MARYLUZ CELY ORTIZ MESA, para que declare lo dicho el día del hallazgo de la occisa, donde esta acude a el llamado por parte de los investigadores y bajo juramente repite exactamente lo dicho el día anterior, “luego de haber compartido con mis vecinos como lo hacemos habitualmente nos entramos a la casa porque el aguacero nos dañó el juego de la noche, a eso de las 9 30 más o menos y luego de habernos transcurrieron más o menos 2 horas y escuche unos alegatos y gritos”. Eso fue todo lo dicho por la señora MARILUZ.

JUAN PEREZ ROSA, esposo de la víctima fue citado por los investigadores del caso y este no asistió, excusándose de estar enfermo con una migraña.

A razón del testimonio rendido por MARILUZ, el equipo de investigación llama a Cristian Mendoza y Joel Pérez vecinos de la difunta, donde el Primero dice que en la última vez que miro a DEYANIRA fue el sábado a eso de las 11 00 pm que iba corriendo a su casa por el sereno que estaba cayendo a esa hora.

Este segundo dice que el desde el viernes 20 de febrero fue la última vez que miro a su vecina y fue en la noche que compartieron jugando como lo hacían usualmente, pero que el sábado al no ver a su vecina le pareció muy raro no verla compartir con ellos y fue donde le pregunto a Juan por su esposa y este inmediatamente había llamado a su mujer y nos dijo que estaba con Mirta y Rosa compartiendo al salir después de cerrar su negocio como lo hacía frecuentemente, pero a todos no nos gustó la forma en que quedo Juan fue lo último en decir este último en su relato.

Mirta y Rosa fueron llamadas también por los investigadores, pero Rosa viajo a la ciudad de Medellín el día domingo 22 en las horas de la tarde a una cita médica que tenía en el hospital san Vicente de la misma ciudad.

Pero Mirta si pudo asistir y efectivamente ella se reunió con su amiga el día sábado 22 de febrero dice que desde las 6 00 pm a las 9 30 estuvieron dialogando con DEYANIRA y hablaron muchísimo, donde la difunta manifestó estar muy feliz con su esposo y no tener ninguna clase de problema en su hogar, que tenía una relación muy estable. Una de las preguntas hechas por el investigador a Mirta fue ¿Qué a tenia DEYANIRA el día que estuvieron compartiendo? La respuesta fue un Jean azul y una camisa a cuadro roja, dada esta descripción es la misma ropa con que fue encontrada la occisa el día de su hallazgo por la policía nacional.

Donde fueron sacando hipótesis que el homicidio pudo haber sido causado el sábado en la noche por la ropa y el reporte de medicina legal donde decía que tenía unas 30 horas de fallecidas al momento de encontrar el cuerpo por la policía.

Las pruebas dactilares realizadas por medicina legal arrojaron el resultado que las huellas pertenecían al señor JUAN PEREZ ROSA, donde las otras pruebas y testimonio también daban como indiciado a este último.

Adicionalmente el informe de medicina legal, en el que se realizaron ilustraciones acerca de las características de la fractura, se estableció mediante medios físicos de orientación, la fractura del cráneo con los filos del palo encontrado con el que fue causado. Para el caso en concreto, se evidenció sobre la fractura estillas del palo, por lo que se logró determinar que si fue causada con este; por último, el tipo de sangre encontrada en el palo es el mismo tipo de sangra de la occisa.

Por todas estas características y pruebas se determinó que el crimen fue cometido por JUAN PEREZ ROSA; donde fue capturado por la policía nacional, donde este ya detenido confeso que él había entrado en un momento de celos y cometió el crimen.

REFERENCIAS

- Serna Rúa, D. (2011). *Dactiloscopia Forense*. Bogotá: Grupo Editorial Leyer.
- (Díaz Moncada, J. (2011). *Lecciones de Criminalística*. Medellín: Grupo Editorial Universidad de Medellín.
- http://es.slideshare.net/chakram/material-lofoscopia-cal-lambayeque-25-mar2011?qid=1dd92fc0-8df8-4df9-98a9-f1a6b0f35f1c&v=qf1&b=&from_search=1
- <http://www.interpol.int/public/Forensic/fingerprints/WorkingParties/IEEG/IEEGFI/ieegfiEs.asp>
- Sierra Torres, G. (2015). *Enciclopedia CCI*, Bogotá: Grupo Editorial Sigma

CONCLUSIÓN

Existen diferentes técnicas de investigación criminal que han sido inventadas y desarrolladas a lo largo de la historia, sin embargo todas cumplen la misma finalidad la cual es establecer un camino orientado a determinar la culpabilidad o inocencia de un sujeto. Técnicas como la lofoscopia se encaminan hacia la identificación directa de los involucrados en el hecho delictuoso sea su parte la de víctima o agresor.

El perito con las habilidades y técnicas necesarias para implementar la lofoscopia puede utilizar la dactiloscopia como método eficiente para comparar huellas digitales obtenidas de la evidencia física de un caso en particular para poder establecer mediante cotejo la culpabilidad o inocencia de un sospechoso.